

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 0 1 %0V. 2005

RES.H.Nº 1316 05

Expte. No. 4.508/05

VISTO:

La necesidad de mantener actualizada la información registrada en el Sistema Alumnos "Guaraní" en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que a si bien ya se ha efectuado una gran parte de la migración informática de los datos existentes a este Sistema Alumnos, se hace necesario realizar ajustes a la misma, como así también un control periódico con la finalidad de mantener correctamente actualizada la información volcada;

Que en este sentido, resulta conveniente que personal del área Registro General de Departamiento Alumnos, se aboque a esta labor a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de las resoluciones CS No.030/00, 243/04 y 310/04 que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de la labor propia del área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a las personas que a continuación se detallan, para realizar extensión horaria en el área de Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en Artículo 1°, inc. a) de la Res. CS Nº 030/00 y Res. CS No.243/04 y 310/04:

- Silvia Azucena MOYA

Legajo No.4754

Categoría 07

- Lidia E. RAMÍREZ de SARAPURA

Legajo No.3456

Categoria 08

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (10) horas semanales, a partir del 03 de octubre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Incise 1 - Gastos en Personal-, con afectación a las economias generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio:

ICARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas y girese a Dirección General de Personal, Dirección.

Administrativa Contable y División de Personal.

PHAL SUSANA MES FERNANDE

FACULTAD DE HUMANADAGES - UNDA

Jub Julies

The street to Comments street. History

*